

FRUTÍCOLA VICONTO S.A.
Apoquindo 4775, oficina 1601
Las Condes, Santiago de Chile

Tel (56 2) 707 4200
Fax (56 2) 707 4250
www.viconto.cl
E-mail: viconto@viconto.cl



HECHO ESENCIAL

FRUTICOLA VICONTO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 307

Santiago, 31 de Julio de 2012

Señor

Fernando Coloma C.

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

PRESENTE

Ref.: Informa “**HECHO ESENCIAL**” de Frutícola Viconto S.A., Inscripción Registro de Valores N° 307.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y 10º de la Ley 18.045 y en el Título XVI de la Ley 18.046, informo a Ud., en carácter de “Hecho Esencial”, que el Directorio de la sociedad, en sesión ordinaria celebrada con esta fecha, aprobó la celebración de las siguientes operaciones con partes relacionadas:

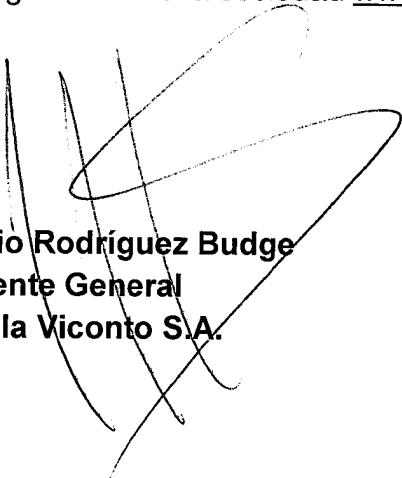
1. Desarrollar el negocio de embotellamiento de vinos conjuntamente con las sociedades relacionadas Industria Corchera S.A. y Viñedos Emiliana S.A., a través de una nueva sociedad que se constituirá al efecto. El proyecto considera la construcción de una planta embotelladora, con capacidad de 9.000 botellas por hora, y una bodega de guarda de 4.000 metros cuadrados. La inversión es de \$ 3.568.607.139 y la participación de Frutícola Viconto S.A. será del 10% del capital de la nueva sociedad, el que pagará con el aporte en propiedad de 4,26 hectáreas del predio que da al camino Maipo-Viluco, ubicado en la comuna de Buin, por un valor de \$ 178.430.357, que equivale a \$ 41.885.060 por hectárea, más \$ 178.430.357 en dinero. Industria Corchera S.A. será titular del 50% del capital y

Viñedos Emiliana del restante 40%. Esta operación fue aprobada por la unanimidad de los miembros del Directorio, con la abstención de los directores involucrados. Se hace presente que cinco de los siete directores de la sociedad se consideran involucrados en la operación en los términos del artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Celebrar un contrato de comodato por 10 años con la sociedad coligada Comercial Greenvic S.A. sobre una parte de la Planta Maipo, de una superficie aproximada de 1.700 metros cuadrados, para que esta construya dos cámaras de atmósfera controlada, por un valor de US\$ 675.000, que al término del contrato quedarán en beneficio de la propiedad. Alternativamente, Frutícola Viconto S.A. podrá construir ella misma las cámaras, financiándose a través de un contrato de leasing, en cuyo caso los bienes se subarrendarían a Comercial Greenvic S.A. en los mismos términos y condiciones que el leasing, de manera que en ambas alternativas se produzca el mismo efecto. Esta operación también fue aprobada por la unanimidad de los miembros del Directorio, con la abstención de los directores involucrados. Al igual que para la operación anterior, se hace presente que cinco de los siete directores de la sociedad se consideran involucrados en la operación en los términos del artículo 146 de la Ley de Sociedades Anónimas

En conformidad a lo dispuesto por el artículo 147 número 6 de la Ley de Sociedades Anónimas, las opiniones de los Directores relativas a las operaciones informadas serán publicadas en la página web de la sociedad www.viconto.cl

Atentamente,


José Antonio Rodríguez Budge
Gerente General
Frutícola Viconto S.A.